



FEDERACION CORDOBESA
DE FUTBOL



NORMAS CAMPEONATO 3º PROVINCIAL INFANTIL

SISTEMA DE JUEGO Y EFECTOS DE CLASIFICACION

Esta competición se jugará por el sistema de liga a doble vuelta, según los calendarios confeccionados. Ascenderán a SEGUNDA PROVINCIAL INFANTIL los dos primeros clasificados de cada grupo. Las vacantes que se produzcan se cubrirán conforme establece el art. 239.2 y 3 del Reglamento de la F.A.F..

FECHAS DE COMPETICION

La competición comenzará el día 5 de Octubre de 2008.

Los horarios de partidos se comunicarán por escrito a la Federación con 7 días de antelación a la celebración de los mismos, en caso contrario será el Comité de Competición quien disponga la fecha y hora de los partidos, siendo ésta inamovible.

JUGADORES

Únicamente podrán participar en ésta competición, jugadores con licencia "I", "AL-7" y "AL-11".

En el acta arbitral, sólo se podrán inscribir dieciséis jugadores, incluidos los suplentes. Durante el partido se podrán efectuar cinco sustituciones.

Los jugadores podrán intervenir con equipos de su club en fechas consecutivas, mediando, al menos 12 horas entre el final de un encuentro y el comienzo del siguiente.

El plazo límite para la inscripción de jugadores termina no más tarde de la jornada correspondiente al primero de sus últimos cinco partidos.

Para poder comenzar válidamente un partido oficial, cada uno de los equipos deberá presentar en el terreno de juego, al menos siete jugadores.

DURACION DE LOS PARTIDOS

Los partidos tendrán una duración de 80 minutos, divididos en dos tiempos de 40 minutos cada uno, con un descanso, entre ambos de 10 minutos.

REQUISITOS PARA JUGAR LA COMPETICION

1º - Todos los clubes están obligados a presentar Licencia de Entrenador Titulado, Afiliado (curso de 60 horas), o ficha provisional autorizada por el Colegio de Entrenadores.

2º - Antes de la presentación de las licencias en esta Federación, los clubes:

- Deberán estar al corriente de las deudas por sanciones de la temporada anterior
- Deberán ingresar las cuotas de Mutualidad y presentar el comprobante en esta Federación
- Deberán ingresar los derechos de inscripción que les correspondan.
-



FEDERACION CORDOBESA
DE FUTBOL

ARBITROS

Las tarifas de derechos de arbitraje serán las que figuren aprobadas en la circular correspondiente de la actual temporada y serán abonadas de por mitad por ambos clubes contendientes.

SANCIONES

Las incidencias que se puedan producir en esta competición, las resolverá el Comité de Competición Provincial, contra cuyos acuerdos podrán interponer los clubes los recursos reglamentarios ante el Comité de Apelación de la Federación Andaluza de Fútbol.

RECLAMACIONES

Toda reclamación que conste en el acta arbitral, no necesariamente deberá ser ratificada por carta, telegrama o fax, dirigidos al Comité de Competición.

Toda reclamación que no conste en el acta arbitral, deberá dirigirse al Comité de Competición antes de las 18 horas del segundo día hábil posterior a la celebración del partido.

NORMAS SUPLETORIAS

Para todo lo relacionado con esta competición, además de las presentes normas, se estará a lo dispuesto por los Estatutos y Reglamentos de la F.A.F.

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Córdoba Septiembre de 2008.
FEDERACIÓN CORDOBESA DE FÚTBOL
EL SECRETARIO GENERAL